



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y
Atención de Emergencias
Unidad de Desarrollo Humano

CIRCULAR
UDH-007-2017

PARA: DIRECTORES, JEFATURAS Y ENCARGADOS DE PROCESOS CNE

DE: SRA. LILLIANA LÓPEZ CHACÓN, JEFE, UNIDAD DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: RECORDATORIO SOBRE PRACTICANTES

FECHA: 22/09/2017



Reciban atento saludo, a efectos de informar la tramitología a seguir cuando se pretenda recibir a practicantes para la prestación de funciones de manera temporal en la Institución, me permito indicar que de PREVIO al ingreso del estudiante se debe gestionar ante esta Unidad lo siguiente:

1. Documentación: debe remitirse con cinco (5) días de anticipación al ingreso del practicante:
 - a) Carta de solicitud que emite la institución
 - b) Carta de aceptación por parte de la jefatura de la unidad a la institución gestionante
 - c) Póliza del Instituto Nacional de Seguros
 - d) Fotocopia del documento de identificación del practicante.

Lo anterior a efectos que la Unidad de Desarrollo Humano revise la documentación y tramite lo que corresponda.

2. Carné y comunicación electrónica: el día de ingreso, el practicante debe presentarse a la Unidad de Desarrollo Humano para la confección y entrega del carné que lo facultará a permanecer en las instalaciones de la institución. Así mismo esta unidad procederá a la comunicación vía electrónica a los funcionarios de la CNE.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

LLVCH/CCA